

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de Abril de 2012.

RESOLUCIÓN CDFHCS Nº 102/2012

VISTO:

La solicitud de aval académico a través de la nota Nº 302/12 de registro presentada por la Coordinación de Extensión Prof. Lorena Wajdzik, con el adjunto de la propuesta: "Curso de formación de Peritos Retratistas Gráficos", y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por Raúl Colinecul – Trelew, quien reúne los meritos académicos necesarios para la coordinación del mismo.

Que desde la propuesta se presentan como objetivos, a saber:

- Brindar los recursos conceptuales teóricos prácticos para la realización de un retrato
- Aportar los conceptos básicos para realizar un retrato hablado grafico pericial
- Introducir al participante en la materia pericial, aportándole los recursos básicos para el desempeño con testigos.
- Formar recursos humanos capaces de realizar retratos periciales en el ámbito de la Justicia
- Aportar el conocimiento sobre leyes que encuadran y regulan la actividad pericial.
- Jerarquizar la profesión del retrato pericial generando idoneidad y con un contenido formal académico, destacando que la formación de estos peritos dentro del ámbito universitario, es una innovación a escala nacional y sentaría un precedente.

Que la propuesta se desarrollará entre los meses de mayo y noviembre del año 2012 en la Ciudad de Trelew, acreditándose un total de trescientos veintidós (322) horas reloj a quienes cumplan con los requisitos de aprobación pautados:

Que desde la propuesta de referencia se presenta está destinada a formar Recurso Humano que cubra los vacíos actuales en el ámbito de la justicia, a nivel local, provincial y de la región patagónica;

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Office.

THE RESIDED NECOUNTY

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la lº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 21 y 22 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al **Proyecto de ""Curso de formación de Peritos Retratistas Gráficos"**, presentada por Raúl Colinecul – Trelew, a desarrollarse entre los meses de mayo y noviembre del año 2012 en la Ciudad de Trelew, acreditándose un total de trescientos veintidós (322) horas.

Art. 2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3°) Encomendar al SR. Raúl Colinecul, presentar informe de la actividad desarrollada a la Coordinación de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4°) Registrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN CDFHCS Nº 102/2012

lw med pmd

> Mg. SILVIA BITTAR Secretaria Académica FHCS - UNPS/B

LIC. CLAUDIA COICAUD

F.H.C.S. VU.N.P.S.J.B.